



# Banco de la República Colombia

*Subgerencia General de Servicios Corporativos*

SGG-SCS 1246

Fecha: 01 OCT 2018

Señores  
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
Banco de la República

**Asunto: Fechas límites para el cierre de operaciones del año 2018**

Apreciados Señores:

De manera atenta nos permitimos informar las fechas límites para el cierre de operaciones del año 2018:

### **1. Entrega de bienes y servicios**

La recepción de bienes y servicios se efectuará hasta el 20 de diciembre de 2018. Los mantenimientos preventivos o correctivos que se encuentren programados después de esta fecha, se realizarán de acuerdo con la programación establecida con el Banco de la República.

### **2 Presentación de las facturas, cuentas de cobro o documento equivalente**

La fecha límite para radicar facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes, incluida la recepción de facturas electrónicas, será el 26 de diciembre de 2018 hasta la 1:00 pm.

En Bogotá, el horario de atención en la Ventanilla 14 en el primer piso del Edificio Principal, se modifica para el periodo comprendido entre el 17 al 26 de diciembre del año en curso, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

### **3. Pago de facturas y cuentas de cobro**

El pago de las facturas, cuentas de cobro o documento equivalente radicadas hasta el 20 de diciembre de 2018 se realizará a más tardar el 28 de diciembre de 2018.

Agradecemos tomar las medidas que consideren pertinentes a efectos de garantizar el cumplimiento de las actividades en las fechas antes señaladas.

Cordialmente,

**FRANCISCO RIVAS DUEÑAS**  
Subgerente General